

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°033 DE 2024	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 8

NIT. 816.000.158-5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO
INFORME DE ACTIVIDADES No.	04	PERIODO DE EJECUCIÓN	Septiembre 24 de 2024 a Octubre 23 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD		

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____ : ____ Año _____ Hora _____
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	2 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, fundamentando sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Personería Municipal de Dosquebradas.	Para esta actividad se realizó contestación de acción de tutela.	El 9 de octubre de 2024 se contestó la demanda dentro del proceso de acción de tutela bajo radicado 2024-01104	Se anexa un documento adjunto : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/111J2vPkVBibmfqtjHNz3p4fPPMIbEZI9
2. Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas en	Para esta actividad se realizó la revisión y radicación de acciones de tutela.	Se radicó acción de tutela por la vigilancia 007- 2024. Esta se admitió el 15 de octubre de 2024 bajo el radicado 2024-00548	Se anexan 11 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive:

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

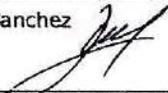
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°033 DE 2024	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	3 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
los temas que le sean asignados.		<p>Se radicó acción de tutela por la vigilancia 021- 2024. Esta se admitió el 17 de octubre de 2024 bajo el radicado 2024-1185.</p> <p>Se radicó acción de tutela por la vigilancia 035-2024. Esta se admitió el 17 de octubre de 2024 bajo el radicado 2024-01192.</p>	https://drive.google.com/drive/folders/1d_lIwxVHz1eeEoB28Y1HiuR9V_Lqvul7
3. Adelantar el seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la ciudadanía del municipio de Dosquebradas	Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas es accionante	<p>El 1 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 2024-00135.</p> <p>El 21 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del</p>	<p>Se anexan 4 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1qUY6eC4djk8UsKh12Fmq-9rQINPBJK-F</p>

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Dia _____ Mes ____ Año _____ Hora _____
---	--	--



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	4 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		<p>proceso bajo radicado 2024-00548.</p> <p>El 21 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 01104</p> <p>El 22 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 2024-01012.</p>	
<p>4. Informar de manera oportuna al Comité de Conciliación, sobre los trámites impartidos a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y administrativos a los que haya lugar.</p>	<p>Para esta actividad se informó al comité de conciliación sobre la vigilancia 209- 2024 que se adelanta con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.</p>	<p>Para esta actividad se informó al comité de conciliación lo encontrado en el decreto 268 de 13 de julio 2022 "Por el cual se reglamenta el registro único municipal tribunal – RUMT y se establecen otras disposiciones en</p>	<p>Se anexan 3 documentos adjuntos :</p> <p>La evidencia reposa en el siguiente drive:</p>

ELABORÓ: LUMARON ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA WATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	5 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		relación con su entrada en vigencia". En específico lo establecido en el artículo 13 régimen sancionatorio.	https://drive.google.com/drive/folders/1HGoU6mDTyIpaYF1vGtTaM2gY_9LFIH5_
5. Realizar las recomendaciones de índole jurídica que considere pertinentes con relación al estado actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad	Para esta actividad, se llevaron a cabo revisiones y se emitieron recomendaciones respecto a los proyectos de acciones de tutela, derivados de la falta de respuesta a los derechos de petición.	Para esta actividad, se llevaron a cabo revisiones y se emitieron recomendaciones respecto a los proyectos de acciones de tutela, derivados de la falta de respuesta a los derechos de petición en las siguientes vigilancias: 004-2024 006-2024 007-2024 021-2024	Se anexan 36 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1gZpD3FYWbZY7ori_40Xm-UU5SQBQcFn4

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	6 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		023-2024 027-2024 035-2024 244-2024 246-2024 248-2024 544-2024	
6. Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias.	Para esta actividad se asistió al comité de conciliación.	El 30 de septiembre de 2024, se participó en el comité de conciliación, donde se presentó un informe de revisión y seguimiento de acciones populares, se realizó una capacitación sobre el rol del	Se anexan 2 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sBPfnOApX1rbZZaUnIseIjXQ5x5v-iHQ

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MARILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeradosquebradas@gmail.com
www.personeriodosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	7 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		control interno y se expuso el análisis jurídico correspondiente a la vigilancia 209 de 2024 El 18 de octubre de 2024, se participó en el comité de conciliación, en donde indicaron que acciones se iban a presentar respecto la vigilancia 209 que se adelanta con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y se realizó la capacitación rol - abogado.	
7. Actualizar el estado de los procesos judiciales en los que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas e	Para esta actividad se actualizaron las actuaciones procesales de las acciones populares y acciones de tutelas.	Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.	Se anexan un documentos Excel: La evidencia reposa en el siguiente drive:

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

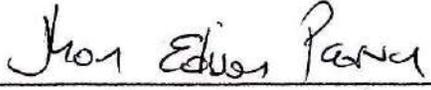
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personenadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

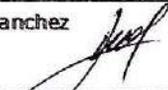
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°033 DE 2024	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	8 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
informar los resultados de la misma.			https://drive.google.com/drive/folders/1qt1EISkv6136NVLE8pgB6o4vcAH70yYU

LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO  <hr/> Firma del Contratista	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ  <hr/> Vo. Bo. Supervisor ¹
--	---

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

EVIDENCIAS CONTRATO 033-2024 LUMAROH ABOGADOS SAS

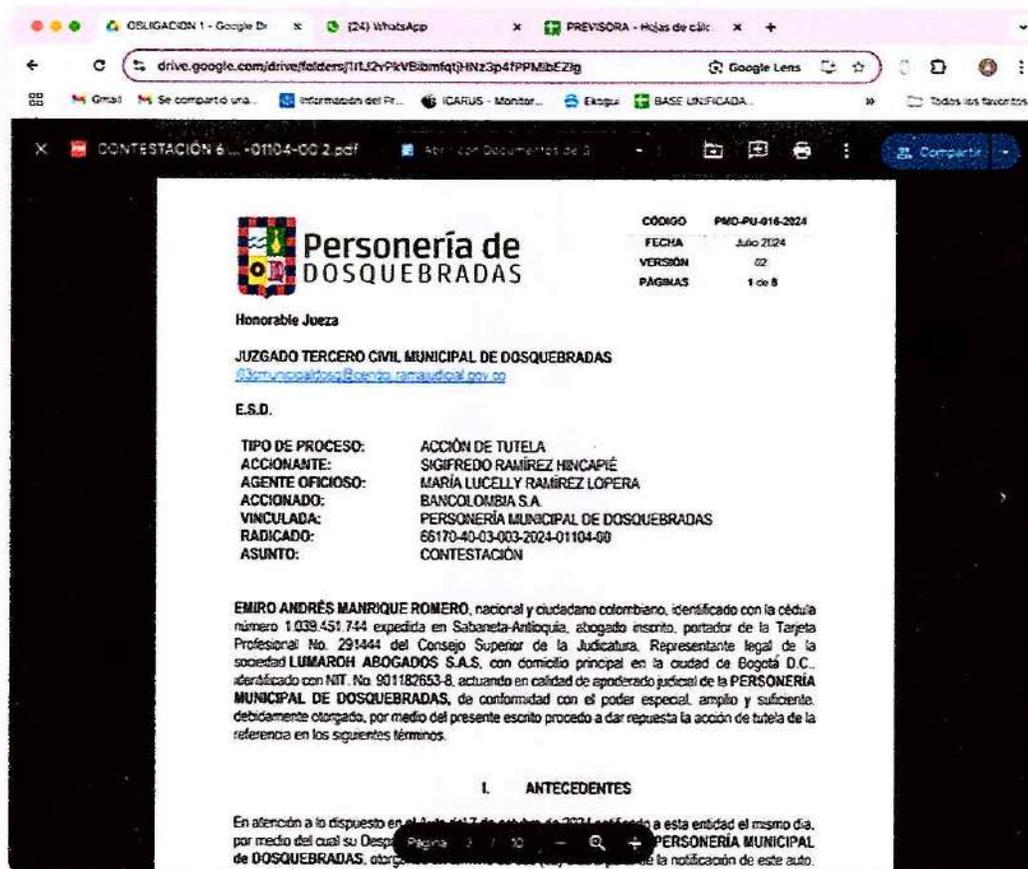
Acta de pago N° 4

Todas las evidencias se encuentran cargadas en carpeta de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1TcnfvExRIYHOZaMQIWYfqMC7u3Z1A-Mu>

EVIDENCIAS ALCANCE 1.

Para esta actividad se realizó contestación de acción de tutela.

El 9 de octubre de 2024 se contestó la demanda dentro del proceso de acción de tutela bajo radicado 2024-01104.



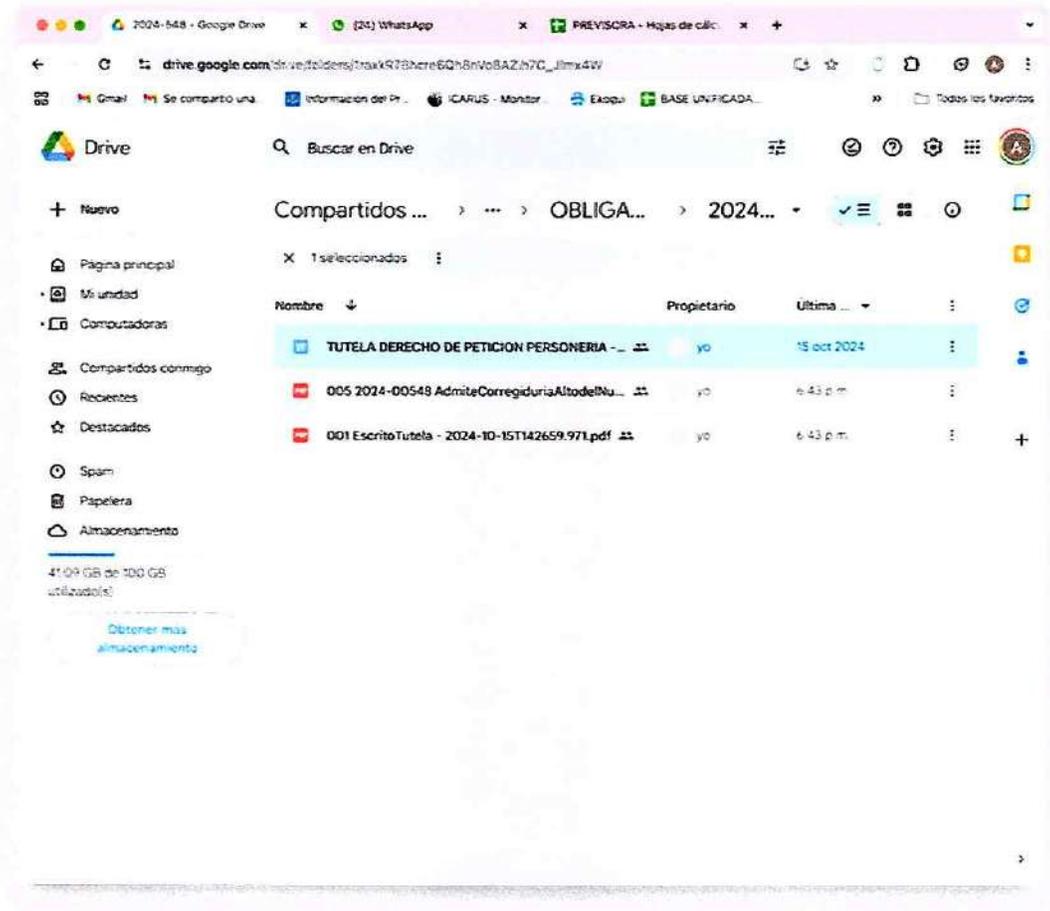
La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/111J2vPkVBibmfqtjHNz3p4fPPMIbEZlg>

EVIDENCIAS ALCANCE 2.

Para esta actividad se realizó la revisión y radicación de acciones de tutela.

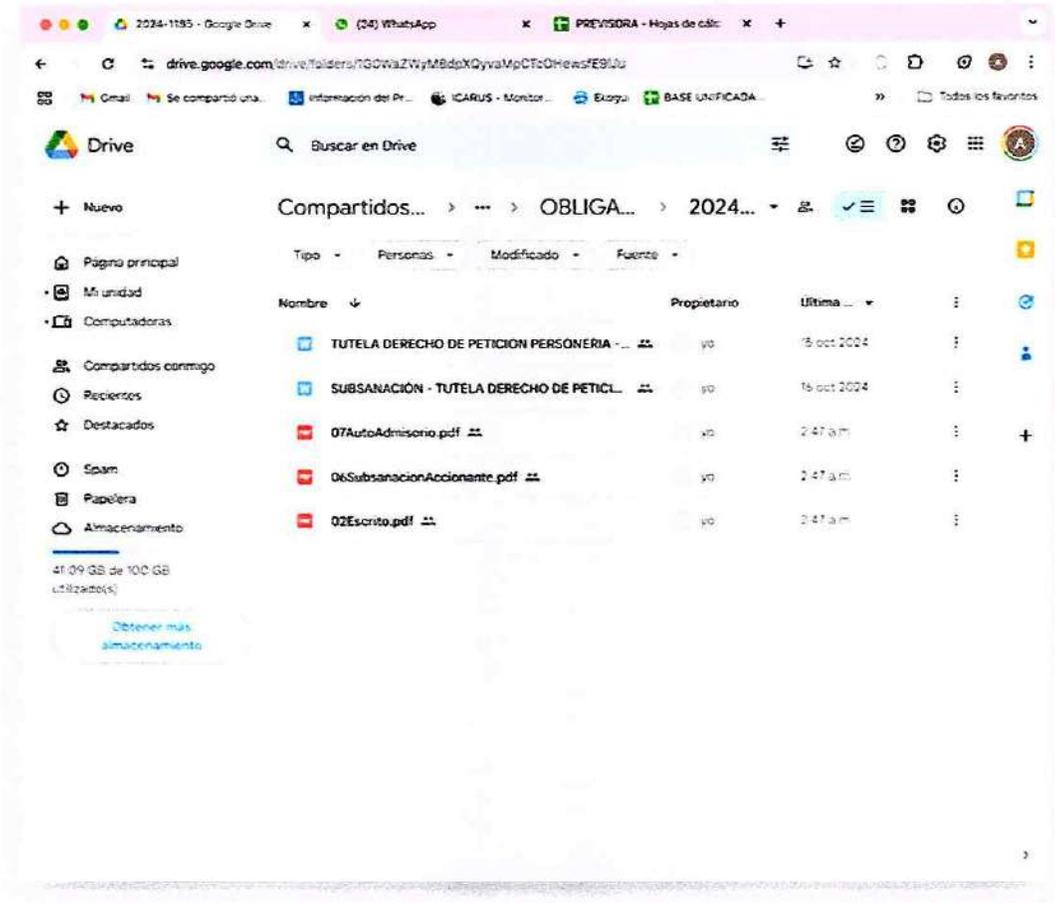
Se radicó acción de tutela por la vigilancia 007- 2024. Esta se admitió el 15 de octubre de 2024 bajo el radicado 2024-00548



La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1raxkR7Bhcre6Qh8nVo8AZih7C_Jlmx4W

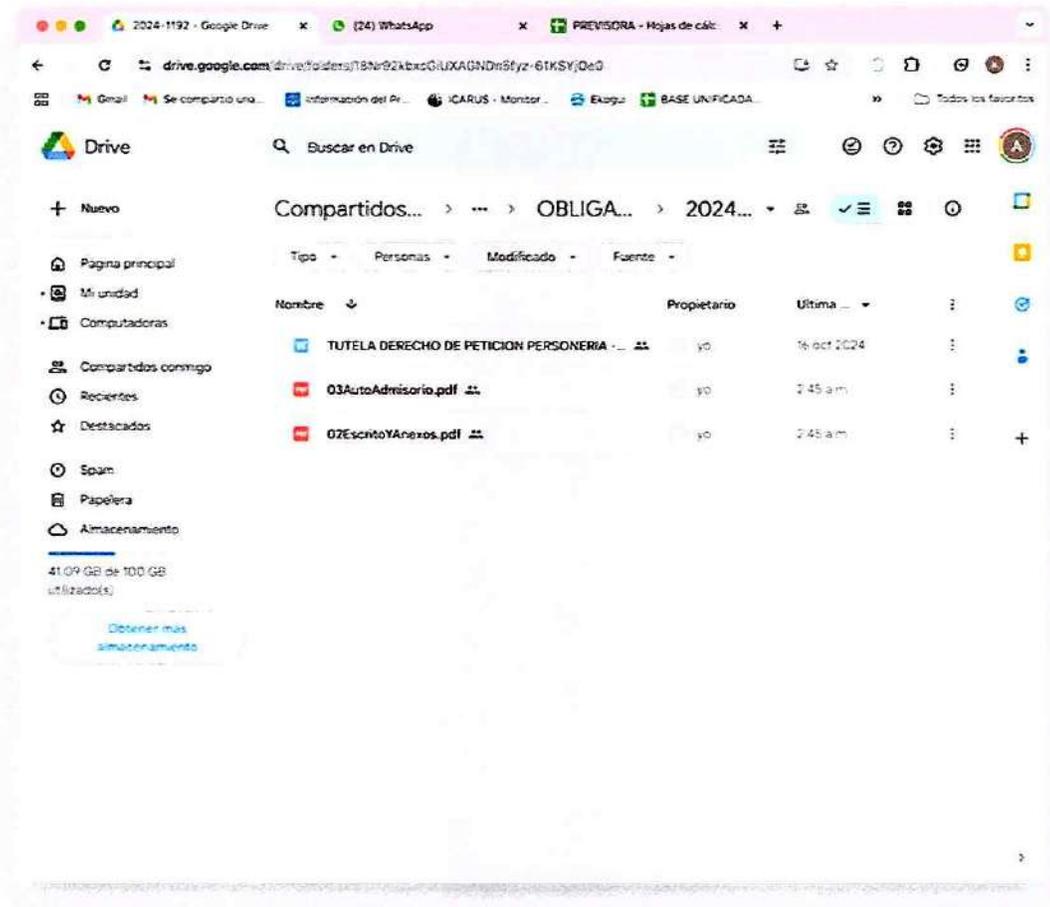
Se radicó acción de tutela por la vigilancia 021- 2024. Esta se admitió el 17 de octubre de 2024 bajo el radicado 2024-1185.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1G0WaZWYm8dpXQyvaMpCTcOHewsfE9lJu>

Se radicó acción de tutela por la vigilancia 035-2024. Esta se admitió el 17 de octubre de 2024 bajo el radicado 2024-01192.



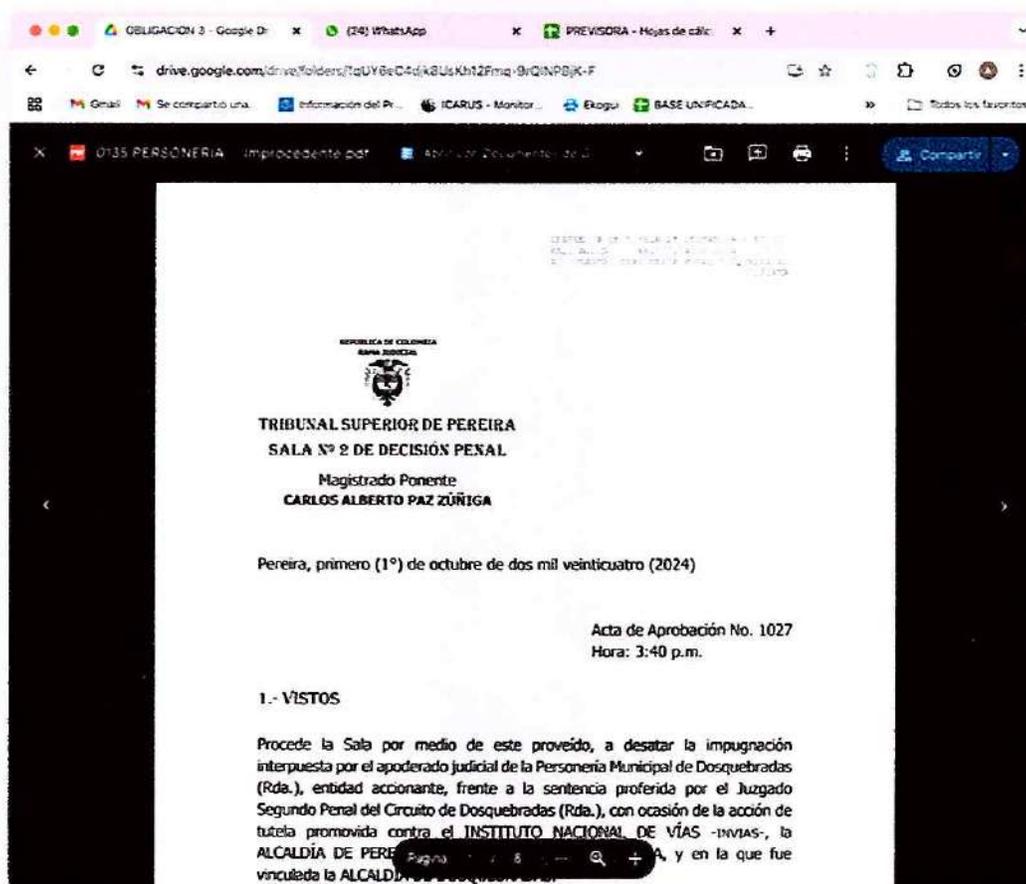
La evidencia reposa en el siguiente drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/18Nr92kbcxGiUXAGNDn5fyz-61KSYjOe0>

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

EVIDENCIAS ALCANCE 3

Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas es accionante.

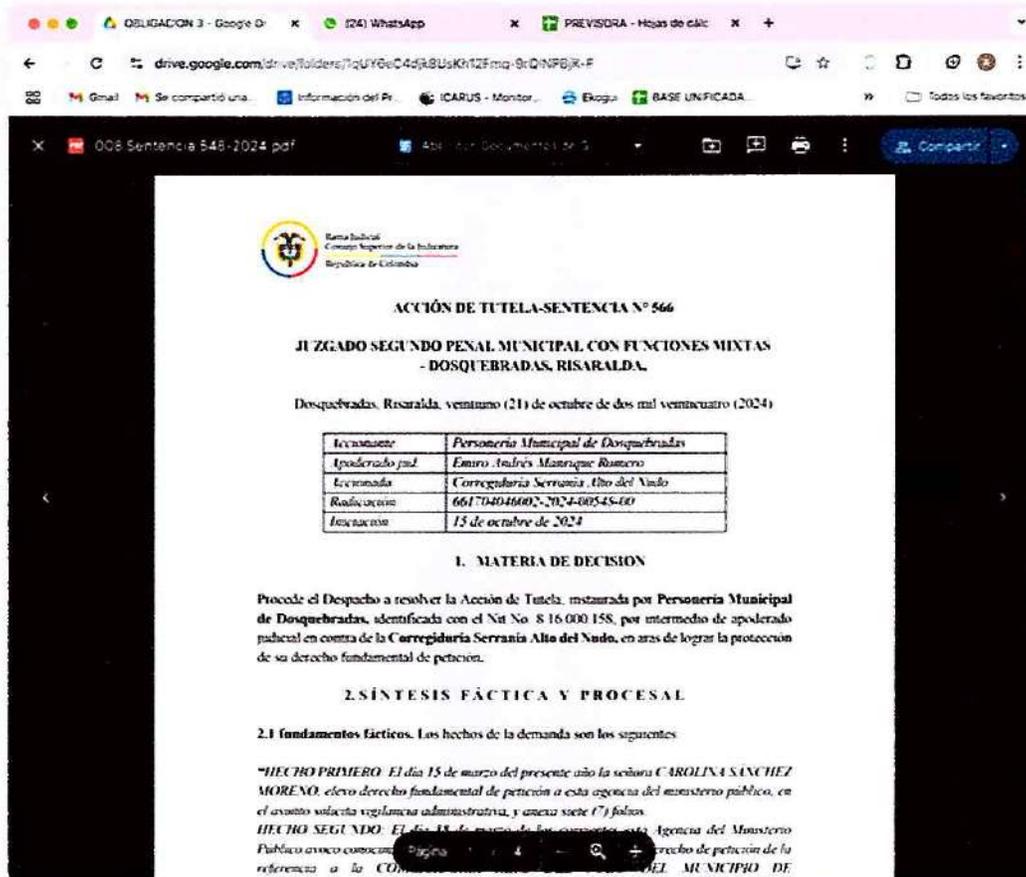
El 1 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 2024-00135.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

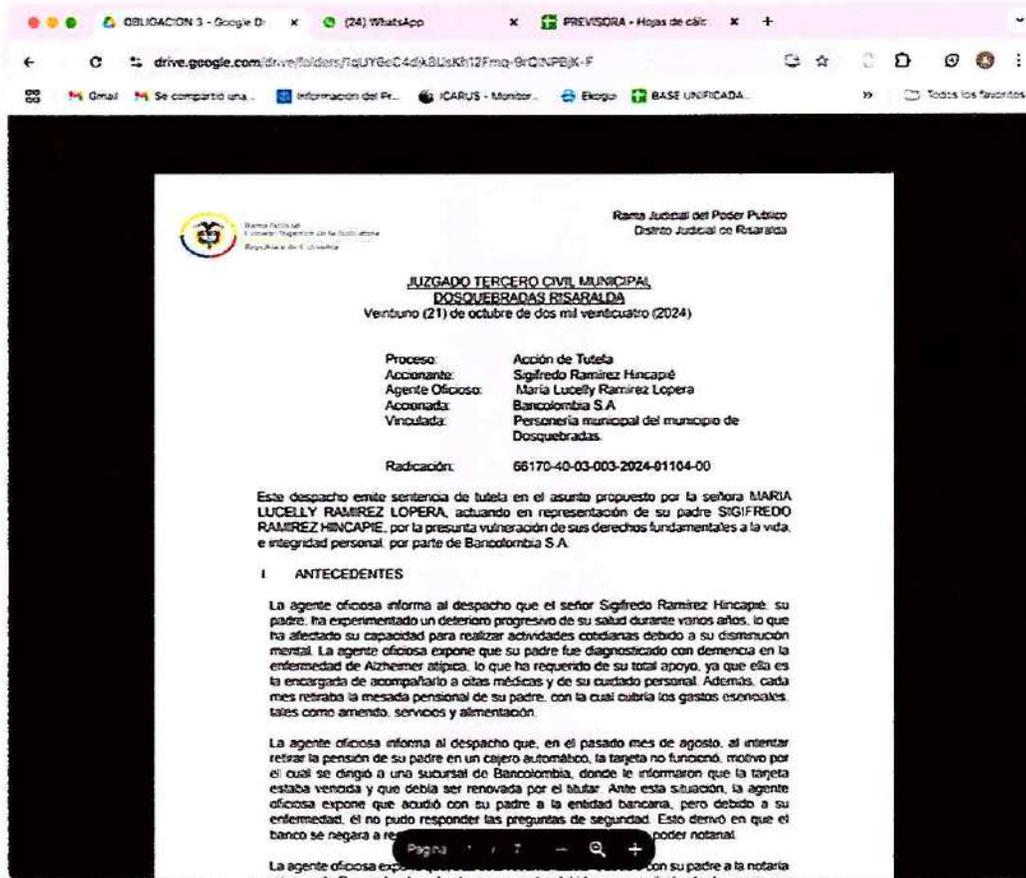
<https://drive.google.com/drive/folders/1qUY6eC4djK8UsKh12Fmq-9rQINPBjK-F>

El 21 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 2024-00548.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qUY6eC4djk8UsKh12Fmq-9rQINPBjK-F>

El 21 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 01104.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qUY6eC4djk8UsKh12Fmq-9rQINPBjK-F>

El 22 de octubre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso bajo radicado 2024-01012.

RAMA JUDICIAL

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Brandon Madrid Osorno
Accionados	Concesión Autopistas del Café - Personería Municipal de Dosquebradas
Vinculados	Alcaldía Municipal de Dosquebradas - Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Instancia	Segunda
Derechos fundamentales tutelados	Debido proceso - Trabajo - Mínimo Vital - Confianza Legítima
Radicado	66170-40-03-001-2024-01012-01

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Dosquebradas, Risaralda, veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO A DECIDIR

Corresponde al despacho resolver lo pertinente con relación a la impugnación interpuesta por el señor BRANDON MADRID OSORNO, contra el fallo de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el cual el Juzgado Primero Civil Municipal de Dosquebradas, negó por ausencia de vulneración la acción de tutela.

ANTECEDENTES

Manifiesta el accionante que, aproximadamente hace un año, él y otro grupo de emprendedores han trabajado en la recuperación y adecuación del espacio, entre el municipio de Santa Rosa y Dosquebradas, específicamente en el sector denominado como mirador del "Tambo", atrayendo un gran número de visitantes y fomentando la economía local. Sin embargo, indica que la concesión "Autopistas del Café" que incluye la construcción de un muro sin previo aviso, afectaría directamente sus actividades económicas.

La evidencia reposa en el siguiente drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qUY6eC4dk8UsKh12Fmq-9rQINPBjK-F>

EVIDENCIAS ALCANCE 4

Para esta actividad se informó al comité de conciliación sobre la vigilancia 209-2024 que se adelanta con la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.

Para esta actividad se informó al comité de conciliación lo encontrado en el decreto 268 de 13 de julio 2022 "Por el cual se reglamenta el registro único municipal tribunal – RUMT y se establecen otras disposiciones en relación con su entrada en vigencia". En específico lo establecido en el artículo 13 régimen sancionatorio.

Document content:

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Brandon Madrid Osorno
Accionados	Concesión Autopistas del Café - Personería Municipal de Dosquebradas
Vinculados	Alcaldía Municipal de Dosquebradas - Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Instancia	Segunda
Derechos fundamentales tutelados	Debido proceso - Trabajo - Mínimo Vital - Confianza Legítima
Radicado	66170-40-03-001-2024-01012-01

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Dosquebradas, Risaralda, veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO A DECIDIR

Corresponde al despacho resolver lo pertinente con relación a la impugnación interpuesta por el señor BRANDON MADRID OSORNO, contra el fallo de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el cual el Juzgado Primero Civil Municipal de Dosquebradas, negó por ausencia de vulneración la acción de tutela.

ANTECEDENTES

Manifiesta el accionante que, aproximadamente hace un año, él y otro grupo de emprendedores han trabajado en la recuperación y adecuación del espacio, entre el municipio de Santa Rosa y Dosquebradas, específicamente en el sector denominado como mirador del "Tambo", atrayendo un gran número de visitantes y fomentando la economía local. Sin embargo, indica que la concesión "Autopistas del Café" incluye la construcción de un muro sin previo aviso, afectando directamente sus actividades económicas.

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1HGoU6mDTyIpaYF1vGtTaM2gY_9LFIH5

EVIDENCIAS ALCANCE 5

Para esta actividad, se llevaron a cabo revisiones y se emitieron recomendaciones respecto a los proyectos de acciones de tutela, derivados de la falta de respuesta a los derechos de petición.

Para esta actividad, se llevaron a cabo revisiones y se emitieron recomendaciones respecto a los proyectos de acciones de tutela, derivados de la falta de respuesta a los derechos de petición en las siguientes vigilancias:

004-2024

006-2024

007-2024

021-2024

023-2024

027-2024

035-2024

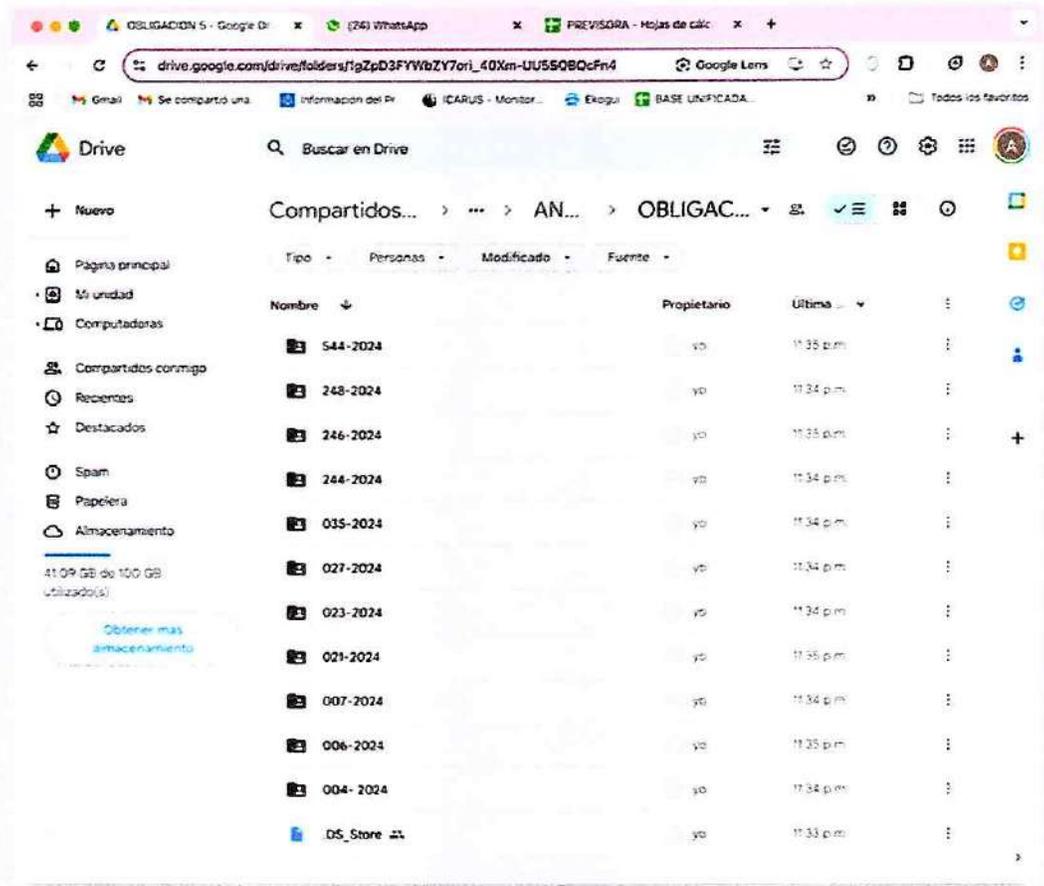
244-2024

246-2024

248-2024

544-2024

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name or set of initials.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1gZpD3FYWbZY7ori_40Xm-UU5SQBQcFn4

EVIDENCIAS ALCANCE 6

Para esta actividad se asistió al comité de conciliación.

El 30 de septiembre de 2024, se participó en el comité de conciliación, donde se presentó un informe de revisión y seguimiento de acciones populares, se realizó una capacitación sobre el rol del control interno y se expuso el análisis jurídico correspondiente a la vigilancia 209 de 2024.

The image shows a screenshot of a Google Drive document titled "SEPTIEMBRE 30 DE 2024 ACTA 18.pdf". The document is from the "Personería de DOSQUEBRADAS" and contains the following information:

CÓDIGO	PMO-DC-020-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	03 DE 03

Lugar:	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas	FECHA	Acta No.
Hora Inicio:	8:00 am	Septiembre 30 de 2024	18
Hora Final:	10:00 am		

AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1. Capacitación Rol – Control Interno. 2. Presentación del informe de revisión y seguimiento de las acciones populares al 100% por parte de Lumaroh y el Dr. Victor Hugo Libreros. 3. Presentar un informe del procedimiento que se llevara a cabo del análisis jurídico de la vigilancia 209 de 2024 apeartrada a la secretaria de hacienda y finanzas públicas por parte de Lumaroh y el Dr. Victor Hugo Libreros.	Comité de Conciliación

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Existe quórum para deliberar y decidir cómo se indica a continuación:

EL PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Manuelita Toro Pafño	Personera
	Secretario General
	Jefe Financiera y

INTEGRANTES CON UNO Y UNO...

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1sBPfnOApX1rbZZaUnIseljXQ5x5v-iHQ>

El 18 de octubre de 2024, se participó en el comité de conciliación, en donde indicaron que acciones se iban a presentar respecto la vigilancia 209 que se adelanta con la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas y se realizó la capacitación rol – abogado.

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO: PMD-OC-010-2024
 FECHA: Aho 2024
 VERSIÓN: 02
 PÁGINAS: 01 DE 01

Lugar:	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas	FECHA:	Octubre 18 de 2024	Acta No.:	19
Hora Inicio:	8:00 am	Hora Final:	10:00 am		

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1. Capacitación Rol – Abogado. 2. Presentación del procedimiento judicial que se va a adelantar con relación al caso de Natalia Robles por parte de LUMAROH. 3. Presentar las acciones a realizar respecto de la vigilancia 209 que se adelanta con la secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas y el procedimiento que se llevara a cabo de manera concreta por parte de Lumaroh y el Dr. Victor Hugo Liberos. 4. Diligenciar las fichas de análisis de casos.	Comité de Conciliación

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Existe quórum para deliberar y decidir cómo se indica a continuación:

III. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Manuelita Toro Patiño	Personera
Johanna	Secretario General
Stefanny Jefe	Financiera

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1sBPfnOApX1rbZZaUnIseljXQ5x5v-iHQ>

EVIDENCIAS ALCANCE 7

Para esta actividad se actualizaron las actuaciones procesales de las acciones populares y acciones de tutelas.

Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.

	RADICADO	DESPACHO	CORREOS DESPACHOS
26	66170400300320240110400	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	j03cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
27	66170404600120240056500	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DO

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1B9wBfB9jrxmMaYpJYllef-seAW2P0Dk5/edit?usp=drive_web&ouid=102720295687569362735&rtpof=true